



1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Tópicos Selectos en Materia Ambiental I					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC917	Presencial	Taller		6	Especializante Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/semestre	Total de horas:	Seriación
2		25	42	67	Tópicos Selectos I
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Derecho Constitucional		
Presentación					
<p>La materia de Tópicos Selectos en Materia Ambiental I, desde una visión de la sustentabilidad, transmite a los alumnos los conocimientos, técnicas y métodos relativos a dos instrumentos de política ambiental concretos tales como evaluación de impacto ambiental y auditoría Ambiental, mismos que tienen por objeto mitigar y regularizar respectivamente las obras o actividades que se llevan a cabo por parte del sector empresarial o por particulares, para lograr un cumplimiento ambiental que redunde en el mejoramiento de las condiciones ambientales del país y relacionando la legislación ambiental (en los tres órdenes de gobierno) para tal efecto. Además de fomentar el cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p>					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)		
El alumno conocerá las implicaciones conceptuales y prácticas de la sustentabilidad, mismo que tiene aplicación práctica en dos instrumentos de política ambiental: evaluación de impacto ambiental y auditoría ambiental, el primero como instrumento preventivo de evaluación y mitigación de	El alumno será apto para plantear una estrategia legal y procedimental concreta para la gestión o tramitación de la evaluación de impacto ambiental, así como el procedimiento de auditoría y las certificaciones necesarias para su formación, desde la visión de la sustentabilidad. Por tal, será apto para desarrollarse en el		El alumno comprenderá que el uso sustentable del medio ambiente es condicionante de la calidad de vida de una sociedad particular de la que él mismo y su familia forman parte, que los valores que requiere para el ejercicio profesional son de respeto, honestidad, compromiso social, responsabilidad y justicia global.		



<p>obras o actividades que pretendan realizarse en un territorio particular y el segundo, como instrumento correctivo, de revisión y mejoramiento de las prácticas empresariales.</p>	<p>sector público, privado y social.</p>	
Competencia genérica		Competencia profesional
<p>Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general en torno al medio ambiente, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p> <p>Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p>	<p>Que el alumno sea capaz de interpretar y aplicar los conceptos básicos de la sustentabilidad ambiental y sea experto en el asesoramiento a empresas y /o particulares para la realización de obras o actividades que requieran una evaluación por parte de la autoridad ambiental, para con ello implementar medidas de mitigación que afecten en lo menor posible el entorno, natural o socialmente construido.</p>	
Saberes previos de la o el estudiante		
<p>Contar con conocimientos básicos de ecología, legislación ambiental y procedimientos administrativos en materia ambiental.</p>		
Perfil de egreso al que se abona		
<p>El tópicos Selecto en materia ambiental I, además de desarrollar la sensibilidad del egresado con su entorno natural y social, ayudará a desarrollar las siguientes habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conocer, interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de justicia, con una visión multidisciplinar. ● Argumentar de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos. ● Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico. ● Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos ● Resolver problemas jurídicos con eficacia, eficiencia y oportunidad. ● Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales con una visión global 		
Perfil deseable de la o el docente		



Formación profesional.

El profesor que imparta el tópico selecto en materia ambiental I, deberá acreditar conocimiento teórico-práctico en el ejercicio de profesiones enfocadas al ámbito jurídico de la sustentabilidad, ecología y el medio ambiente (de preferencia con postgrado o especialidad) y con un amplio compromiso socio-ambiental, así como experiencia pedagógica para una mejor experiencia en la transmisión de conocimientos.

Entre las profesiones deseables pueden ser abogado con especialidad en derecho ambiental o derecho administrativo, Ingeniero ambiental, Ingeniero industrial, Ecólogo o especialista en salud ambiental.

Habilidades.

Que cuente con habilidades para la planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, además con competencias enfocadas al desarrollo de competencias necesarias para el desarrollo de la unidad de aprendizaje.

2.- Contenidos temáticos

Contenido

1. Sustentabilidad: Generalidades.

1.1 Concepto general e implicaciones locales y globales.

1.2 Dimensiones del desarrollo sustentable: Políticas, económicas, sociales, culturales y ecológicas.

2. Legislación ambiental.

2.1 Concepto y aplicaciones.

2.2 Leyes Federales y Estatales.

2.3 Reglamentos del sector ambiental.

2.4 Normas oficiales mexicanas (NOM) en materia ambiental y otras normas del sector.

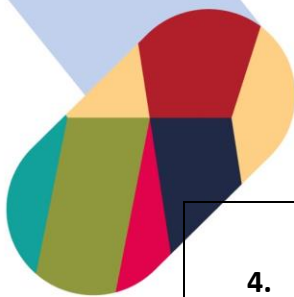
2.5 Comités del sector ambiental.

2.6 Programa Nacional de la Infraestructura de la Calidad.

3. La Evaluación de Impacto Ambiental.

3.1. Concepto, evaluación, gestión y autorización.

3.2. Competencias: Federal, Estatal y Municipal.



3.3. Actividades que requieren Manifestación de Impacto Ambiental (MIA).

4. La Auditoría Ambiental.

- 4.1. Concepto y aplicaciones.
- 4.2. Marco jurídico de la auditoría ambiental.
- 4.3. Procedimientos técnicos.
- 4.4. La acreditación y autorización: Atribuciones (PROFEPA y SEMARNAT)-

5. Economía circular.

- 5.1 Concepto e importancia.
- 5.2 La familia internacional ISO 14000.
- 5.3 Responsabilidad social empresarial.

6. La agenda ambiental: local e internacional.

- 6.1 Concepto y utilidad.
- 6.2 Eventos ambientales en México y en el mundo.

Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje

Lluvia de ideas, debate (discusión), exposición, estudios de caso, análisis de información, lecturas.

Módulo I

Sustentabilidad (Generalidades)

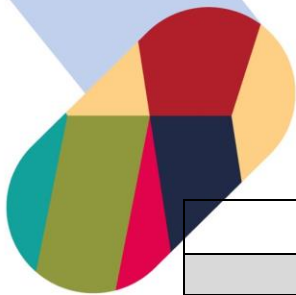
Competencia Específica

Aplicar los fundamentos de la sustentabilidad ecológica para resolver problemas y tomar las decisiones pertinentes en beneficio del medio ambiente.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
<p>Aprende y relaciona conceptos y principios básicos sobre la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>Analiza los conceptos y aplica los principios básicos de la sustentabilidad ambiental en la toma de decisiones.</p>	<p>Reconocer valores y aclarar conceptos para crear habilidades y actitudes necesarias, tendientes a comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre, su cultura y el medio biofísico circundante.</p>

Módulo II



Legislación ambiental		
Competencia Específica		
Establecer las medidas de seguridad y las sanciones para garantizar el cumplimiento de la normativa estipulada para ordenar, dirigir, conducir y regular los impactos ambientales de la humanidad sobre el planeta.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Saber usar la legislación ambiental a favor del medio ambiente.	Interpretar y aplicar la legislación ambiental para lograr un ambiente saludable.	Regular los actos humanos y su responsabilidad sobre el entorno natural.
Módulo III		
Evaluación del Impacto ambiental		
Competencia Específica		
Prevenir, mitigar y restaurar los daños al ambiente, así como la regulación de obras o actividades para evitar o reducir sus efectos negativos en el ambiente.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Reconocer y comprender el proceso para la evaluación del impacto ambiental considerando las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales que conlleva en un contexto global interdependiente.	Ser capaz de generar un informe preventivo y/o una manifestación de impacto ambiental.	Contribuir al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto, mediano y largo plazo con relación al ambiente.
Módulo IV		
Auditoría ambiental		
Competencia Específica		
Conocer y examinar la situación que guardan las empresas, identificar áreas de oportunidad para ser ajustes y correcciones en donde existan condiciones que dañen o puedan afectar el ambiente y promoviendo la mejora del desempeño ambiental.		



Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Reconocer y comprender el proceso para la realización de una auditoría ambiental, basados en el marco jurídico y considerando las características de la productividad y la explotación de los recursos.	Tener las bases necesarias para aplicar una auditoría ambiental en una empresa o institución.	Comprender los beneficios que conllevan los procesos de evaluación y el manejo equilibrado de los recursos naturales.
Módulo V		
Economía circular		
Competencia Específica		
Aprovechar al máximo los recursos materiales de los que disponemos alargando el ciclo de vida de los productos, predominando la reducción, la reutilización y el reciclaje de los elementos.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Interpretar los principios básicos de la economía circular para obtener procesos de fabricación en los que se consuma poca energía y no se generen desechos, ni basura que impactan en la sociedad y el medio ambiente.	Vincular las normas ambientales en beneficio de la productividad y el sano aprovechamiento de los recursos naturales.	Reflexionar en torno al cuidado del medio ambiente, promoviendo el uso sustentable de los recursos y los procesos productivos.
Módulo VI		
Agenda ambiental: Local e Internacional		
Competencia Específica		



Sistematizar el conjunto de acciones y decisiones formales en relación a los problemas ambientales locales e internacionales.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Utilizar la agenda ambiental como una herramienta de planificación que oriente y apoye al desarrollo sostenible de su ámbito territorial.	Mejorar la gestión ambiental y el desarrollo sostenible/sustentable en armonía con la naturaleza, profundizando el proceso de integración y fortaleciendo las capacidades provinciales en materia ambiental, pero sin descuidar la vertiente social y económica.	Valorar, proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Bibliografía básica

Brañes, R. (2018) Manual de Derecho Ambiental Mexicano. Ed. Fondo de Cultura Económica. ISBN-13: 9786071656209.

Da Cal, S. De Moraes, J. (2021). Environmental Sustainability: Sustainable Development Goals and Human Rights. 1st. Edition. CRC Press. ISBN: 9780367861698.

Gómez, A. (2021) Legislación ambiental mexicana para la industria: Versión 2022. Ed. Independently published. ISBN-13: 9798781586325.

Panceri, J. (2020) Sustentabilidad: economía, desarrollo y medio ambiente. Ed. Biblos. ISBN-13: 9789876919104.

Bibliografía complementaria

Gutiérrez R. (2014). Introducción al estudio del derecho ambiental. Ed. Porrúa.

Franco, J. (2015) Evaluación del impacto ambiental: técnicas y procedimientos metodológicos. Ed. Trillas. ISBN: 9786071723956

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA Actualizada al 2021).

<https://www.gob.mx/semarnat>
<https://www.gob.mx/profepa>
<https://www.gob.mx/conabio>
<https://www.gob.mx/conanp>



<https://www.gob.mx/asea>
<https://www.gob.mx/inecc>

3.-Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio)

Evaluación diagnóstica

Se realiza una evaluación diagnóstica tanto de manera escrita como oral como referente de los conocimientos y experiencias adquiridas con anterioridad. Dicha actividad no tiene valor para la calificación.

Evaluación Formativa

Se genera la discusión de conceptos, lluvia de ideas, interpretación de la información, análisis de casos, reporte de lecturas, resúmenes, trabajo final, exámenes y exposición.

Evaluación Sumativa

10% Asistencia, permanencia y participación activa en clase presencial.

40% Actividades en plataformas classroom y meet.

30% Exámenes individuales teórico y práctico (a mitad del semestre y al final).

20 % Trabajo final (en equipo): Identificación, planteamiento y propuesta de solución para una problemática ambiental.

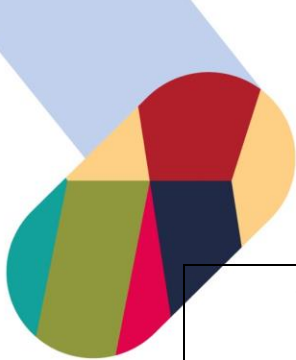
4.-Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones



anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización

Castillo Ruvalcaba Eloy Gualberto

6.- Fecha de actualización

6 de abril 2022